**727** 

# Semanario COMEXPERU

Del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2013

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



# "Le llegó la hora al contrabando y la subvaluación"

Ese parece ser, en estos días, el mensaje del Poder Ejecutivo con relación al problema que aquejaría a la industria de confecciones peruana. Es un mensaje que saludamos y esperamos sea asimilado por cada uno de los actores del sector, porque de él dependerá la suma de esfuerzos del Estado y los ciudadanos para hacerle frente a esa problemática.

Con esto en mente, debe quedar descartado cualquier argumento que pretenda relacionar un supuesto daño a la producción nacional de textiles y confecciones, con las importaciones formales de prendas de vestir provenientes desde China, nuestro principal socio comercial –y recientemente reconocido por el presidente Humala como estratégico para el desarrollo y crecimiento de nuestro país–, o aquellas provenientes de cualquier otro país.

Los delitos de contrabando y subvaluación, que se deben combatir decididamente y constituyen la verdadera competencia desleal para los productores nacionales, no deben ser aprovechados por aquellos a quienes no les gusta tener competidores, para obtener favores del Gobierno ni para quedarse solos en el mercado, a costa de todos nosotros, los consumidores, como ocurrió en los años 70 y 80.

Los tratados comerciales son una herramienta que ha permitido al Perú fortalecer sus industrias. Muchos comentaristas decían que los TLC perjudicarían a la agricultura y a la industria; sin embargo, hoy, aun en un contexto externo poco alentador, el dinamismo de nuestras agroexportaciones no cesa. Se decía también que el sector textil y confecciones sería gravemente afectado por acuerdos comerciales con países competitivos en confecciones (vale la pena recordar que en el TLC con China se excluyó las partidas sensibles del sector textil y confecciones) y, por el contrario, nuestra industria de confecciones ha ganado una competitividad envidiable y rendimientos pocas veces vistos. Incluso afectadas sus exportaciones por la coyuntura externa, siguen vigentes y competitivas.

Los bienes, de consumo o para la industria que ingresan en el marco de los TLC generan beneficios para el consumidor y para la industria local. Productos e insumos a menores precios y mayor calidad, que elevan la productividad, la competitividad y el bienestar del país, no pueden ser confundidos con prácticas aisladas de subvaluación o, peor aún, con contrabando. Ambas prácticas son totalmente ajenas a los tratados comerciales y a las importaciones legales, y deben ser sancionadas estricta y eficazmente por Sunat.

Eduardo Ferreyros Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Jorge Acosta Calderón Raisa Rubio Córdova Estefanía Campoblanco Calvo Walter Carrillo Díaz Juan Carlos Salinas Morris Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



**727** 



### ¿QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DE ESTA INICIATIVA?

El Proyecto de Ley 2810/2013-CR, presentado por la bancada de Gana Perú, a través del congresista Agustín Molina, pretende declarar de interés nacional que el Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad Nacional de la Salud (ANS), defina políticas públicas que garanticen la competitividad en el mercado farmacéutico y la comercialización de los medicamentos esenciales. De acuerdo con su exposición de motivos, esta iniciativa legislativa se genera a propósito de la "desregulación del mercado" y debido a que "los precios de los medicamentos no han dejado de subir". ¿De nuevo la cantaleta de controlar los precios?

El congresista Molina debería ser consciente, o al menos informarse, de que las cifras evidencian lo contrario. Desde la instauración de mecanismos de compras públicas corporativas más eficientes, el mercado de medicamentos ha venido mostrando precios menores. Existe una multiplicidad de proveedores en el mercado farmacéutico, lo que indica que el mercado está funcionando correctamente, y precisamente eso hace que existan diferentes precios entre productos similares, así como diversos laboratorios o marcas ofreciéndolos. Del mismo modo, existe una amplia competencia en prácticamente todas las clases terapéuticas, lo que ha tenido como consecuencia una caída constante en los costos de adquisición de la seguridad social y el Ministerio de Salud.

Por otro lado, el proyecto indica que el mercado farmacéutico adolece de asimetría en la información; sin embargo, el congresista no toma en cuenta que este fenómeno es bastante común, y ante él la respuesta del Estado debe ser la de proveer información (promoviendo el observatorio de precios, por ejemplo), mas no intervenir en el mercado para controlar los precios. Ninguna integración vertical se resuelve con control de precios; por el contrario, esta la podría fomentar aún más, y trasladar incluso distorsiones a otros mercados y finalmente al consumidor.

Como es evidente, esta propuesta legislativa se sustenta en premisas erradas para justificar la necesidad de que el Estado intervenga en el mercado de medicamentos y fije los precios, olvidando que el control de precios en mercados competitivos ha traído históricamente escasez, especulación, falta de variedad y calidad, y que la experiencia con él en Perú generó más pobreza. Esta es una iniciativa más del Congreso que carece de sustento económico, no porque no se haya sustentado adecuadamente en documentos, sino porque no hay razón alguna para intervenir en un mercado que además ha evolucionado de manera favorable, alejado del control de precios que el Perú tenía en los años 80 y que lo empobreció.

### PARA ESTO SÍ SON RÁPIDOS

El pasado 12 de setiembre, la Ley N.º 27309, que incorpora los delitos informáticos al código penal peruano, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la República, y promulgada el pasado martes por el Ejecutivo. Si bien esta ley tiene como objetivo garantizar la lucha eficaz contra la ciberdelincuencia, mediante la prevención y sanción de las conductas ilícitas que afectan los datos informáticos y otros bienes jurídicos de relevancia penal –fraude informático, suplantación de identidad y pornografía infantil–, ha recibido duras críticas respecto de la rigurosidad de su planteamiento y su ambigüedad, así como por los potenciales detrimentos que causaría a la libertad de expresión, la libertad en la navegación por internet y su carácter "sobrerregulatorio", al plantear una serie de delitos que acarrearían hasta diez años de cárcel.

Esta Ley de Represión de la Cibercriminalidad introduce una serie de delitos nuevos para los que se hace uso de la tecnología informática: castiga con hasta cuatro años de cárcel a quien tenga acceso ilícito a todo o parte de un sistema informático; a quien atente contra la integridad de los datos informáticos, borrándolos o deteriorándolos, hasta con seis años de prisión; a quien afecte la integridad de un sistema informático inutilizándolo o impidiendo su acceso, hasta con seis años de cárcel; a quien ingresa o usa ilegalmente una base de datos para comercializar, traficar o vender esa información, hasta con cinco años de cárcel; y da la misma sanción a quienes practican la interceptación de datos informáticos. Adicionalmente, impone una pena de hasta ocho años de cárcel cuando la interceptación afecta información clasificada como secreta o confidencial. Y la pena se eleva a 10 años cuando se compromete la defensa o la seguridad nacional.

Sin embargo, la ley tiene una serie de conceptos que carecen de definición y se prestan a confusión (y por tanto a interpretaciones distintas y a su aplicación arbitraria), y plantea escenarios muy generales al ser su redacción tan amplia. Esto terminará siendo contraproducente y, finalmente, desvirtuará su verdadero propósito y alcance. Se trata de una ley sobre delitos, vinculante para todos los peruanos, que incorpora una serie de proyectos de ley anteriores e incluso uno del propio Ejecutivo, los cuales fueron recopilados muy recientemente. Pese a ello fue aprobada en el Congreso tras solo cinco horas de haberse modificado casi el 50% de su contenido. ¿La incorporación de estos delitos a la ley peruana ha tenido la debida evaluación por expertos del ramo? Claramente, no.

Una ley como esta, en vista de la gran polémica que ha venido causando incluso antes de su aprobación, ha debido ser preparada con la suficiente prudencia y análisis. Por la manera en la que ha sido redactada, muchos sostienen que recortará las libertades en el espacio virtual, y que a la vez deja un precedente negativo respecto de los proyectos a los que se dará luz verde sin importar los temores de la población ni la calidad de su revisión y tecnicismo.



Más de 47 años diseñando soluciones a la medida

Jr. Gaspar Hernández 2700, Lima - Tek (511) 611-6363 servicio804 esos com pe - www.densa.com.pe











www.comexperu.org.pe ● ● ● 03



## Radiografía de la MYPE arequipeña

A propósito de la Cumbre Pyme del APEC Arequipa 2013, a realizarse el 12 de noviembre en La Ciudad Blanca (Cerro Juli), estudiamos la realidad de las micro y pequeñas empresas (MYPE) de la región Arequipa. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en 2012, el aporte de las MYPE fue del 5.4% del total de la producción regional. En el mismo año, hubo 225,312 micro y pequeñas empresas localizadas casi en su totalidad en zonas urbanas (95%). Ello indica la creación de 1,481 empresas adicionales con respecto a 2011.

Asimismo, en 2012 estos negocios emplearon a 634,154 personas (2,000 puestos de trabajo más que en 2011), con lo que representan casi el 64.7% del empleo total de Arequipa. Esto demuestra que cada año los peruanos buscan abrirse paso en el mercado laboral y encuentran grandes oportunidades en las MYPE. En detalle, la distribución de la fuerza laboral MYPE por tamaño de la empresa está comprendida en un 96% por microempresas (hasta 10 trabajadores) y un 4% por pequeñas empresas (hasta 50 trabajadores).

### PEQUEÑAS EMPRESAS, GRANDES RETOS

Una MYPE promedio en Arequipa tiene 7 años de antigüedad, atiende solamente 10 meses del año y posee como fuerza laboral dos trabajadores, quienes son familiares del dueño del negocio en el 63.5% de los casos. Además, casi el 30% de estas organizaciones usan el domicilio particular del empresario como local comercial y en el 54.1% de los casos este es propio. Por otro lado, el predio mayormente cuenta con electricidad (63.9%), en ocasiones posee agua potable (24.5%) y desagüe (15.5%); y casi nunca tiene teléfono fijo (7.4%) o internet (6.7%).

Ahora bien, un empresario trabaja en promedio 29 horas a la semana, y resalta el hecho de que un 33.6% del total labora más de 40 horas y un 6.8%, más de 60 horas. Por otro lado, el nivel de ingresos que recibe varía de acuerdo al giro del negocio que decida emprender. En el 35.2% de los casos la organización se inició por necesidad económica del dueño.

Con respecto a la actividad económica a la que se dedican las PYME en Arequipa, 40.5% se concentra en los sectores de servicios; 26.4%, en comercio; 16.5%, en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 9.3% en industrias manufactureras; 5.6% en construcción, y 1.8% en explotación de minas y canteras. Por otro lado, durante los últimos años, se ha visto cómo ha disminuido la preferencia por la construcción y la explotación de minas, mientras que ha crecido significativamente la predilección por los servicios. Lo llamativo es que son justamente las dos primeras actividades las que, en promedio, le proporcionan mayores ganancias netas al empresario, con S/. 1,368 y S/. 1,063, respectivamente, en contraposición con los S/. 987 de la última.

No obstante, se halló que un 78.4% de las mismas son informales al no estar registradas como persona jurídica o empresa individual. Peor aún, el 74.3% no lleva ningún tipo de registro de ventas. Asimismo, el 71.1% de los trabajadores no estuvo afiliado a ningún tipo de pensión y el 97.2% no recibió de su empleador ningún tipo de seguro por salud. Esto nos da dos señales importantes: las MYPE forman parte de sectores dinámicos en nuestra economía, pero no están aprovechando el potencial que adquirirían de entrar en el sector formal. Ello no es más que resultado de la falta de cultura institucional dentro de la mentalidad empresarial peruana, pero más de la complejidad del proceso que se requiere para lograr la ansiada formalización. El costo de la legalidad en el Perú es demasiado alto para estas empresas, tal y como están las leyes y sus obligaciones. También hace evidente que la regulación laboral debe enfocarse en formalizar a este sector. Solo a través de la formalización se consolidará en el mercado como un agente competitivo, y se podrá integrar a estas unidades de negocio a cadenas mayores, capaces de hacerles generar cada vez más valor para las familias y trabajadores que por lo general trabajan en ellas, e impulsan la gran región Arequipa y el país.



martes 12 de noviembre 09:00 a.m. Cerro Juli MIGUEL ÁNGEL CORNEJO ANA MARÍA CHOQUEHUANCA MÁXIMO SAN ROMÁN Y MUCHOS EXPOSITORES MÁS...



# China en el radar agropecuario, pero...

El ministro de Agricultura, Milton Von Hesse, recientemente señaló a los medios que "China puede ganar a Europa en la compra de alimentos del Perú". Desde COMEXPERU, saludamos el hecho de que el ministro tenga en su radar a China como socio estratégico para el desarrollo de su sector. Sin embargo, existe un factor determinante en nuestra relación comercial con el gigante asiático que podría cerrarle las puertas a nuestras exportaciones agropecuarias hacia ese mercado.

#### LO QUE PONEMOS EN RIESGO

La economía china viene creciendo a pasos agigantados, al mostrar en la última década una tasa de crecimiento promedio anual del 19%. Según el estudio del HSBC "El mundo en 2050", China pasaría a ser en ese plazo la economía más grande del mundo. Actualmente, tiene una población de 1,354 millones de habitantes, y en ella es importante resaltar las características de su población urbana, de alrededor de 670 millones, de los cuales 300 millones pertenecen a la clase media o alta. Se espera que, para 2020, la clase media china aumente en 415 millones. Por otro lado, y contra lo que muchos creen y comentan generalizando, los salarios crecieron a la importante tasa del 12% anual en los últimos seis años. Cabe mencionar que la tendencia actual en China es que el consumidor busque productos de calidad superior, lo cual ofrece una gran oportunidad para que las empresas peruanas brinden al consumidor chino sus productos no tradicionales, como los del sector agropecuario.

En lo que respecta a nuestro intercambio comercial con China, en 2012 alcanzó US\$ 15,683 millones, lo que convirtió a China en nuestro principal socio comercial. En este intercambio resaltaron nuestras exportaciones tradicionales, con un monto de US\$ 7,849 millones en 2012; mientras que en el periodo enero-agosto de 2013, destacaron nuestras exportaciones no tradicionales, al mostrar un crecimiento del 20%, con un valor de US\$ 247 millones. Dentro de este sector, es importante destacar al subsector agropecuario, ya que en el periodo 2006-2012, evidenció un notable dinamismo en el mercado chino, al crecer a una tasa promedio anual del 56%, impulsado también por las preferencias obtenidas gracias al TLC Perú-China. Asimismo, en los primeros ocho meses de 2013, se exportó a China por US\$ 60 millones, con un crecimiento del 64% respecto al mismo periodo de 2012.



Cabe resaltar que, de acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, el Perú apenas representa un 0.16% del total de importaciones agropecuarias de China, por lo que existe un gran potencial de crecimiento para las exportaciones con mayor valor agregado y generadoras de más empleos.

En cuanto a los productos que impulsaron el crecimiento de los envíos de este subsector en enero-agosto de 2013, tenemos a las uvas frescas, con US\$ 28 millones y un crecimiento del 154% respecto al mismo periodo de 2012; las algas, que registraron un valor exportado de US\$ 23 millones (+38%); la tara en polvo, con un monto exportado de US\$ 6 millones (+41%), y el maíz blanco gigante, con US\$ 336,064 (+60%).

No obstante, nuestras exportaciones agropecuarias estarían en riesgo, debido a que China podría adoptar represalias y restringir nuestros envíos de estos y otros productos, en vista del maltrato que estaría recibiendo de parte del Gobierno peruano, al pretender imponer medidas antidumping a las importaciones de casi todo el sector textil y confecciones chino (276 subpartidas arancelarias), en una investigación que no cumple con los estándares de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que podría perjudicar la imagen del Perú como socio comercial serio y respetuoso de sus compromisos internacionales. Ante esto, debería conocerse también la opinión de AGAP, el gremio que agrupa a los agroexportadores del Perú.

Dicha investigación solo demuestra falta de visión de futuro y, por cierto, deslealtad que el Perú imponga trabas de manera indebida al comercio con un socio estratégico como China, sobre todo en estos tiempos, en que se ha demostrado que la apertura comercial ha sido una de las principales herramientas que ha permitido el crecimiento y desarrollo del Perú. Si el ministro Von Hesse realmente quiere que las exportaciones agrícolas se consoliden en el mercado chino, ojalá sea consciente de toda la relación comercial con ese país y de lo que se juega su sector si el Perú llega a aplicar medidas antidumping indebidamente. Al ser un economista respetado, el ministro debe estar informado de cómo el Indecopi está tratando este caso contra todas las confecciones chinas.





www.comexperu.org.pe ● ● 05

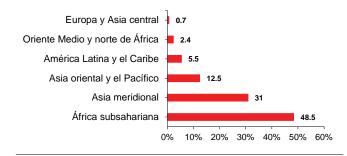


## África: puntos clave para el surgimiento económico

El continente africano tiene una población de aproximadamente 922 millones de habitantes (14% del total mundial), distribuida en alrededor de 53 países. El 60% de los trabajadores africanos desarrollan actividades rurales y tan solo un 15% está empleado en el sector industrial. El resultado es que, según cifras del Banco Mundial, 27 de los 36 países con niveles de ingreso bajo1 en el mundo pertenecen a esta región. No extraña que, en la actualidad, África sea el continente más pobre del planeta, pues aporta tan solo el 2.6% del PBI mundial.

Si bien la tasa de pobreza extrema<sup>2</sup> en África subsahariana se redujo en 10 puntos porcentuales entre 1999 y 2010, al llegar a un 48%, esta es la única zona del mundo en la que el número de personas pobres ha aumentado constantemente entre 1981 y 2010. Según cifras del Banco Mundial, hoy existen 414 millones de personas viviendo en situación de pobreza extrema en África al sur del desierto del Sahara: más del doble que hace tres décadas (205 millones). Dos terceras partes de las personas en pobreza extrema en el mundo se encuentran en esta zona, a comparación del 11% del total mundial que registraba en 1981.

Debido a la situación que ha venido padeciendo el continente africano, entre 1980 y 2004, la ayuda externa a África ascendió a US\$ 390,000 millones, pero, a pesar de esta elevada cifra, el Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$1,25 por día\* (% de la población, 2010)



\*Paridad de poder de compra (PPA). Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

ingreso per cápita cayó anualmente en un 0.2% en el mismo periodo. Paradójicamente, esta ayuda ha perjudicado al continente africano. Ha ralentizado el crecimiento y generado empobrecimiento, puesto que el ingreso de divisas extranjeras ha hecho a estos países más propensos a la inflación y vulnerables a las fluctuaciones de los términos de intercambio. Asimismo, este efecto ha fortalecido la moneda interna y afectado el valor de sus exportaciones, al reducir el atractivo de la zona para las inversiones, y ha aumentado el número de protestas civiles generadas por las dificultades económicas. Cabe señalar que estas ayudas son, por lo general, seriamente mermadas por la corrupción y falta de transparencia en su administración por parte de ciertos grupos burocráticos.

Si toda la ayuda humanitaria otorgada no ha sido útil para sacar adelante a África y permitirle desarrollarse por sí misma, ¿qué se necesita para que este continente alcance la sostenibilidad económica? ¿Qué otros caminos debe seguir para que logre desarrollarse?

### LA CLAVE: INSTITUCIONALIDAD

Muchos intelectuales aún culpan al legado del colonialismo occidental por la situación económica de África. Sin embargo, en un artículo publicado en The Economist y basado en un reciente trabajo académico3, se afirma que existen factores institucionales que aún no están muy desarrollados en ese continente, tales como la instauración de la democracia y la capacidad de un Gobierno para realizar, de forma transparente, inversión pública de calidad (en el caso de África, empezando con infraestructura básica como carreteras, ferrocarriles, hospitales, escuelas, hogares, puertos, etc.) y fomentar la inversión privada, a través de una mayor confianza hacia el sector empresarial. La ausencia de estas condiciones mínimas ocasiona que la economía africana no pueda salir de una serie de estancamientos generales, con sucesivos periodos de crecimiento económico y declives desde 1950.

- 1 US\$ 975 o menos.
- <sup>2</sup> Subsistencia con US\$ 1.25 al día.
- <sup>3</sup> "Africa's Growth Prospects in a European Mirror: A Historical Perspective", por Stephen Broadberry and Leigh Gardner, febrero 2013.



volver al índice

www.comexperu.org.pe



No obstante, según el último reporte *Doing Business* del Banco Mundial, se encuentra que dentro de las 50 economías con mayores avances en términos de medidas para mejorar el clima de negocios desde 2005, la mayor proporción (un tercio) se encuentra en África subsahariana.

Por otro lado, según el Índice de Democracia, elaborado por la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, la mayoría de regímenes autoritarios se concentran en el continente africano. Asimismo, el África subsahariana se encuentra en la sexta posición de siete bloques económicos con 4.32 puntos de 10, superando solamente a Oriente Medio y el norte de África. Esto genera una serie de protestas que terminan desencadenando guerras civiles y alta corrupción estatal. Cabe destacar que la República de Mauricio (posición 18, con 8.17 puntos) es la única nación del continente africano considerada como una democracia plena.

Asimismo, las condiciones sociales también son fundamentales para explicar el desarrollo. África ha sufrido desaceleraciones económicas luego de epidemias de larga duración, como el VIH/sida. De acuerdo con la ONU, en la actualidad, dos tercios de las personas afectadas por el VIH viven en el continente africano, lo que ha llevado a que la esperanza de vida sea menor de 40 años en 9 países africanos, como Zambia (32.7 años) y Zimbabue (33.9 años).

A pesar de que el continente africano enfrenta todos los problemas antes descritos, es una de las regiones que más rápido y mejor se ha recuperado de la crisis económica que empezó en 2008 y tiene efectos hasta hoy. Si bien el mundo se ha centrado en los BRIC (Brasil, Rusia, India y China), África fue, sin lugar a dudas, uno de los éxitos económicos de la década pasada: creció a una tasa promedio anual del 5.7% en el periodo 2000-2010, un ritmo superior al del crecimiento latinoamericano (3.3%) y europeo (2.5%). Además, entre los años 2001 y 2010, 6 de los 10 países que más crecieron económicamente estuvieron en África, con Angola (11.1%) a la cabeza. Pero algo pasó que detuvo su crecimiento, y esto fue que no desarrolló ni consolidó sus instituciones, ni tampoco la inversión pública que el contar con instituciones sólidas y bien administradas permite. Una lección que debe aprenderse: no quedarse en el camino, sino consolidar las reformas.

Finalmente, conclusiones del World Economic Outlook (WEO) de 2012 mencionan que 10 de las 20 economías con mayor potencial de crecimiento hasta 2017 son de países africanos. Su grande y joven población, los aumentos en la clase media y el consumo, y la rápida urbanización son las claves del crecimiento africano para el futuro. Estas, sin embargo, solo serán posibles si una mejora en sus instituciones llega. El crecimiento y desarrollo de África depende más de sí misma que de la ayuda externa, sin duda alguna.

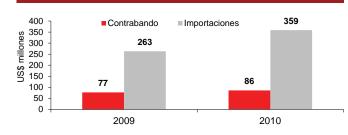




## Contrabando y subvaluación: ¡he ahí el problema!

En las últimas semanas, muchos interesados en que el Indecopi imponga derechos antidumping, no a un producto, sino a todas las importaciones de prendas de vestir y confecciones de China (encareciendo el precio de la ropa a los peruanos), han reiterado que el sector de confecciones se encuentra tremendamente golpeado y que la causa directa serían éstas importaciones. Pero, ¿será cierto eso? ¿Quién se beneficiaría con esta medida? ¿Las importaciones son el verdadero problema del sector?

Como lo revela el propio Indecopi en su informe de hechos esenciales (IHE) sobre la investigación por supuesto dumping en la importación de prendas chinas, el sector de confecciones tuvo un desempeño positivo en el período investigado, 2009Contrabando en las importaciones de prendas de vestir 2009 y 2010



Fuente: Plan Estratégico Institucional de SUNAT 2009-2011. Elaboración: COMEXPERU.

2011, con aumento de producción (+14.7%) y de ventas internas, tanto en número de prendas (+19%) como en nuevos soles (+43.3%), lo cual apuntamos en la edición N.º 724 del Semanario COMEXPERU. Sin embargo, el sector de confecciones peruano enfrenta un grave problema que escapa a la existencia, o no, de dumping: la competencia desleal. Sí, aquella que evade impuestos e ingresa mercadería de contrabando al Perú, o la que llega a través de la aduana a precios irrisorios por no declararse su valor real (subvaluación en aduanas).

Según cifras de la Sunat, el contrabando aumentó un 12% en el periodo 2009-2011, alcanzando la suma de US\$ 536 millones en 2011, siendo los sectores más afectados la industria, el comercio y el sector agropecuario. En promedio, para el mismo periodo, el contrabando de confecciones representó un 15% del total. Precisamente, la ropa usada y las confecciones son uno de los productos de mayor contrabando en el Perú. Así, para 2009, el contrabando de estas mercaderías equivalió al 30% de la importación de prendas de vestir y en 2010 alcanzó alrededor del 24%. Asimismo, de 2009 a 2011, Sunat identificó que el 74% del contrabando ingresó por Tacna y Puno. Solo en 2010, un valor de US\$ 43 millones en prendas de ropa usada ingresaron al Perú por Tacna y US\$ 34 millones en ropa usada y confecciones entraron al Perú vía Puno.

Por otro lado, en el mismo período de análisis de la investigación del Indecopi, la subvaluación en aduanas aumentó un 36%. Cabe señalar que esta consiste en ingresar mercadería importada al país, declarando en Aduanas un valor menor al realmente pagado, con la finalidad de pagar menos impuestos. lo cual es un delito, a diferencia de la práctica (empresarial) de

Perú: contrabando por producto principal (US\$ millones) **Productos** 2009 2010 Combustibles 81 91 Alimentos 69 74 Ropa usada y confecciones 77 86 Calzados 35 43 PC's portátiles y accesorios 31 33 Aparatos audio y video 27 26 Relojes 25 19 Licores y bebidas 25 32 Vehículos y repuestos 14 15 Resto 95 113 479 532 **Total** 

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

dumping, que es vender a un menor precio en el país al que se exporta, que en el mercado nacional.

Así, para ese periodo, según la Sunat, las importaciones de confecciones de las categorías que Indecopi estableció en su investigación, realizadas por personas naturales o a través de Tacna, registraron precios muy bajos. Por ejemplo, en la categoría pantalones y shorts (la cual, según el IHE, representa el 36% de las ventas internas), se encontró que la diferencia de precios entre las importaciones realizadas por personas naturales y jurídicas llegó al 46%, y que el diferencial promedio de precios entre las importaciones realizadas a través de Tacna y Callao fue del 48%. Igualmente, las importaciones de la categoría polos (que representa el 18% de las ventas internas) efectuadas por personas naturales registraron precios en promedio un 55% por debajo del precio promedio declarado por personas jurídicas al importarlos. Esta diferencia llegó al 74% en la categoría complementos y el 52% en la categoría camisas, a la vez que las camisas que ingresaron por vía terrestre a través de Tacna registraron precios hasta un 63% menores en 2009. Por este motivo, aún con todo el esfuerzo



### **COMERCIO EXTERIOR**



y trabajo que realizó la Comisión de Dumping y Subsidios del Indecopi, no pudo demostrar, ni al inicio ni al final de la investigación, la existencia de dumping en la importación de confecciones chinas; como tampoco pudo demostrar un daño en el sector de confecciones peruano y, mucho menos, una relación causal entre estos. Bajo el acuerdo Antidumping de la OMC ratificado por el Perú, no cabe entonces imponer medidas contra el dumping, pero sí cabe trabajar en otros ámbitos de política comercial.

En efecto, la competencia desleal no viene del lado de la importación legal de ropa desde China, sino por el contrabando y la subvaluación, importadores informales que distorsionan los precios del mercado. Esos son los verdaderos problemas que enfrenta el sector textil y confecciones, los cuales deben ser enfrentados. ¿Acaso hemos visto grandes sanciones por estos delitos? No. ¿Cuál es la estrategia de la Sunat para enfrentar estos grandes problemas en el corto y mediano plazo? Las empresas nacionales de confecciones pagan un creciente impuesto a la renta cada año y merecen una acción decidida del Estado peruano contra el contrabando y la subvaluación. ¿Acaso vemos a los responsables de estos delitos debidamente procesados y cumpliendo las penas que les corresponden? Esto, por cierto, no se soluciona imponiendo sobretasas antidumping a la ropa.

Las medidas antidumping que podría imponer el Indecopi distorsionarán el mercado y perjudicarán no solo a millones de consumidores peruanos, especialmente los más pobres, que verán subir abruptamente el precio de la ropa que compran; sino que con esta investigación, violatoria de la ley comercial peruana y del Acuerdo Antidumping de la OMC (ver semanarios N.º 715 y N.º 723), carente de rigor técnico y con un fuerte sesgo proteccionista, se pone en riesgo el ingreso de productos peruanos como la uva, la pota, el espárrago, entre otros al mercado de China, que durante todo el proceso, lógicamente, se ha sentido atacada. ¿Qué tienen que decir la AGAP (Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú), la SNP (Sociedad Nacional de Pesquería) ante este enorme riesgo? ¿Está enterada la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso sobre peligro que corre el desempeño de nuestras exportaciones a partir de este caso? ¿Va el Perú a exponer toda su relación comercial con China por imponer medidas antidumping sin sustento?

El agregado comercial de China anunció ya en la audiencia final del caso que China considera que existe una desviación de poderes con un afán proteccionista de un sector (el de confecciones), y que su país ha iniciado las acciones para emplazar al Perú en su examen de política comercial este noviembre en la OMC, en Ginebra. China ha instado al Perú a mantener la buena relación bilateral. No esperemos sanciones del gigante asiático. Recordemos que, en un caso similar, China no tuvo reparo en retaliar las exportaciones de vinos y quesos de la Unión Europea.

El remedio que pretende aplicar Indecopi resultaría peor que la enfermedad. La solución a la problemática de la industria peruana de confecciones no es tarea de esa institución, sino de la Sunat. Los derechos antidumping beneficiarán a una minoría, que no lo necesita, y perjudicarán a todo el Perú.

